FISCALÍAS DEPARTAMENTALES DE DOBLE TURNO		
Diciembre 2021 y AÑO 2022		
29 de diciembre al 4 de enero	Fiscalía Departamental de 1º turno	
5 al 11 de enero	Fiscalía Departamental de 2º turno	
12 al 18 de enero	Fiscalía Departamental de 1º turno	
19 al 25 de enero	Fiscalía Departamental de 2º turno	
26 de enero al 1 de febrero	Fiscalía Departamental de 1º turno	
2 al 8 de febrero	Fiscalía Departamental de 2º turno	
9 al 15 de febrero	Fiscalía Departamental de 1º turno	
16 al 22 de febrero	Fiscalía Departamental de 2º turno	
23 de febrero al 1 de marzo	Fiscalía Departamental de 1º turno	
2 al 8 de marzo	Fiscalía Departamental de 2º turno	
9 al 15 de marzo	Fiscalía Departamental de 1º turno	
16 al 22 de marzo	Fiscalía Departamental de 2º turno	
23 al 29 de marzo	Fiscalía Departamental de 1º turno	
30 de marzo al 5 de abril	Fiscalía Departamental de 2º turno	
6 al 12 de abril	Fiscalía Departamental de 1º turno	
13 al 19 de abril	Fiscalía Departamental de 2º turno	
20 al 26 de abril	Fiscalía Departamental de 1º turno	
27 de abril al 3 de mayo	Fiscalía Departamental de 2º turno	
4 al 10 de mayo	Fiscalía Departamental de 1º turno	
11 al 17 de mayo	Fiscalía Departamental de 2º turno	
18 al 24 de mayo	Fiscalía Departamental de 1º turno	
25 al 31 de mayo	Fiscalía Departamental de 2º turno	
1 al 7 de junio	Fiscalía Departamental de 1º turno	
8 al 14 de junio	Fiscalía Departamental de 2º turno	
15 al 21 de junio	Fiscalía Departamental de 1º turno	
22 al 28 de junio	Fiscalía Departamental de 2º turno	
29 de junio al 5 de julio	Fiscalía Departamental de 1º turno	
6 al 12 de julio	Fiscalía Departamental de 2º turno	
13 al 19 de julio	Fiscalía Departamental de 1º turno	
20 al 26 de julio	Fiscalía Departamental de 2º turno	
27 de julio al 2 de agosto	Fiscalía Departamental de 1º turno	
3 al 9 de agosto	Fiscalía Departamental de 2º turno	
10 al 16 de agosto	Fiscalía Departamental de 1º turno	

17 al 23 de agosto	Fiscalía Departamental de 2º turno	
24 al 30 de agosto	Fiscalía Departamental de 1º turno	
31 de agosto al 6 de setiembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
7 al 13 de setiembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
14 al 20 de setiembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
21 al 27 de setiembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
28 de setiembre al 4 de octubre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
5 al 11 de octubre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
12 al 18 de octubre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
19 al 25 de octubre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
26 de octubre al 1 de noviembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
2 al 8 de noviembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
9 al 15 de noviembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
16 al 22 de noviembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
23 al 29 de noviembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
30 de noviembre al 6 de diciembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
7 al 13 de diciembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
14 al 20 de diciembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
21 al 27 de diciembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
28 al 31 de diciembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	

FISCALÍAS DEPARTAME	FISCALÍAS DEPARTAMENTALES DE TRIPLE TURNO		
Diciembre 2	Diciembre 2021 y AÑO 2022		
29 de diciembre al 4 de enero	Fiscalía Departamental de 1º turno		
5 al 11 de enero	Fiscalía Departamental de 2º turno		
12 al 18 de enero	Fiscalía Departamental de 3º turno		
19 al 25 de enero	Fiscalía Departamental de 1º turno		
26 de enero al 1 de febrero	Fiscalía Departamental de 2º turno		
2 al 8 de febrero	Fiscalía Departamental de 3º turno		
9 al 15 de febrero	Fiscalía Departamental de 1º turno		
16 al 22 de febrero	Fiscalía Departamental de 2º turno		
23 de febrero al 1 de marzo	Fiscalía Departamental de 3º turno		
2 al 8 de marzo	Fiscalía Departamental de 1º turno		
9 al 15 de marzo	Fiscalía Departamental de 2º turno		
16 al 22 de marzo	Fiscalía Departamental de 3º turno		
23 al 29 de marzo	Fiscalía Departamental de 1º turno		
30 de marzo al 5 de abril	Fiscalía Departamental de 2º turno		
6 al 12 de abril	Fiscalía Departamental de 3º turno		
13 al 19 de abril	Fiscalía Departamental de 1º turno		
20 al 26 de abril	Fiscalía Departamental de 2º turno		
27 de abril al 3 de mayo	Fiscalía Departamental de 3º turno		
4 al 10 de mayo	Fiscalía Departamental de 1º turno		
11 al 17 de mayo	Fiscalía Departamental de 2º turno		
18 al 24 de mayo	Fiscalía Departamental de 3º turno		
25 al 31 de mayo	Fiscalía Departamental de 1º turno		
1 al 7 de junio	Fiscalía Departamental de 2º turno		
8 al 14 de junio	Fiscalía Departamental de 3º turno		
15 al 21 de junio	Fiscalía Departamental de 1º turno		
22 al 28 de junio	Fiscalía Departamental de 2º turno		
29 de junio al 5 de julio	Fiscalía Departamental de 3º turno		
6 al 12 de julio	Fiscalía Departamental de 1º turno		
13 al 19 de julio	Fiscalía Departamental de 2º turno		
20 al 26 de julio	Fiscalía Departamental de 3º turno		
27 de julio al 2 de agosto	Fiscalía Departamental de 1º turno		
3 al 9 de agosto	Fiscalía Departamental de 2º turno		
10 al 16 de agosto	Fiscalía Departamental de 3º turno		

17 al 23 de agosto	Fiscalía Departamental de 1º turno	
24 al 30 de agosto	Fiscalía Departamental de 2º turno	
31 de agosto al 6 de setiembre	Fiscalía Departamental de 3º turno	
7 al 13 de setiembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
14 al 20 de setiembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
21 al 27 de setiembre	Fiscalía Departamental de 3º turno	
28 de setiembre al 4 de octubre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
5 al 11 de octubre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
12 al 18 de octubre	Fiscalía Departamental de 3º turno	
19 al 25 de octubre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
26 de octubre al 1 de noviembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
2 al 8 de noviembre	Fiscalía Departamental de 3º turno	
9 al 15 de noviembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
16 al 22 de noviembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
23 al 29 de noviembre	Fiscalía Departamental de 3º turno	
30 de noviembre al 6 de diciembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
7 al 13 de diciembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
14 al 20 de diciembre	Fiscalía Departamental de 3º turno	
21 al 27 de diciembre	Fiscalía Departamental de 1º turno	
28 al 31 de diciembre	Fiscalía Departamental de 2º turno	
	·	

FISCALÍAS DEPARTAMENTALES DE CUÁDRUPLE TURNO			
Diciembre 2	Diciembre 2021 y AÑO 2022		
29 de diciembre al 4 de enero	Fiscalía Departamental de 4° Turno		
5 al 11 de enero	Fiscalía Departamental de 1° Turno		
12 al 18 de enero	Fiscalía Departamental de 2° Turno		
19 al 25 de enero	Fiscalía Departamental de 3° Turno		
26 de enero al 1 de febrero	Fiscalía Departamental de 4° Turno		
2 al 8 de febrero	Fiscalía Departamental de 1° Turno		
9 al 15 de febrero	Fiscalía Departamental de 2° Turno		
16 al 22 de febrero	Fiscalía Departamental de 3° Turno		
23 de febrero al 1 de marzo	Fiscalía Departamental de 4° Turno		
2 al 8 de marzo	Fiscalía Departamental de 1° Turno		
9 al 15 de marzo	Fiscalía Departamental de 2° Turno		
16 al 22 de marzo	Fiscalía Departamental de 3° Turno		
23 al 29 de marzo	Fiscalía Departamental de 4° Turno		
30 de marzo al 5 de abril	Fiscalía Departamental de 1° Turno		
6 al 12 de abril	Fiscalía Departamental de 2° Turno		
13 al 19 de abril	Fiscalía Departamental de 3° Turno		
20 al 26 de abril	Fiscalía Departamental de 4° Turno		
27 de abril al 3 de mayo	Fiscalía Departamental de 1° Turno		
4 al 10 de mayo	Fiscalía Departamental de 2° Turno		
11 al 17 de mayo	Fiscalía Departamental de 3° Turno		
18 al 24 de mayo	Fiscalía Departamental de 4° Turno		
25 al 31 de mayo	Fiscalía Departamental de 1° Turno		
1 al 7 de junio	Fiscalía Departamental de 2° Turno		
8 al 14 de junio	Fiscalía Departamental de 3° Turno		
15 al 21 de junio	Fiscalía Departamental de 4° Turno		
22 al 28 de junio	Fiscalía Departamental de 1° Turno		
29 de junio al 5 de julio	Fiscalía Departamental de 2° Turno		
6 al 12 de julio	Fiscalía Departamental de 3° Turno		
13 al 19 de julio	Fiscalía Departamental de 4° Turno		
20 al 26 de julio	Fiscalía Departamental de 1° Turno		
27 de julio al 2 de agosto	Fiscalía Departamental de 2° Turno		
3 al 9 de agosto	Fiscalía Departamental de 3° Turno		
10 al 16 de agosto	Fiscalía Departamental de 4° Turno		
17 al 23 de agosto	Fiscalía Departamental de 1º Turno		

24 al 30 de agosto	Fiscalía Departamental de 2° Turno
31 de agosto al 6 de setiembre	Fiscalía Departamental de 3° Turno
7 al 13 de setiembre	Fiscalía Departamental de 4° Turno
14 al 20 de setiembre	Fiscalía Departamental de 1° Turno
21 al 27 de setiembre	Fiscalía Departamental de 2° Turno
28 de setiembre al 4 de octubre	Fiscalía Departamental de 3° Turno
5 al 11 de octubre	Fiscalía Departamental de 4° Turno
12 al 18 de octubre	Fiscalía Departamental de 1° Turno
19 al 25 de octubre	Fiscalía Departamental de 2° Turno
26 de octubre al 1 de noviembre	Fiscalía Departamental de 3° Turno
2 al 8 de noviembre	Fiscalía Departamental de 4° Turno
9 al 15 de noviembre	Fiscalía Departamental de 1° Turno
16 al 22 de noviembre	Fiscalía Departamental de 2° Turno
23 al 29 de noviembre	Fiscalía Departamental de 3° Turno
30 de noviembre al 6 de diciembre	Fiscalía Departamental de 4° Turno
7 al 13 de diciembre	Fiscalía Departamental de 1° Turno
14 al 20 de diciembre	Fiscalía Departamental de 2° Turno
21 al 27 de diciembre	Fiscalía Departamental de 3° Turno
28 al 31 de diciembre	Fiscalía Departamental de 4° Turno

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01372
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	03/11/2021 16:44:32	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 846/2021.

<u>VISTO</u>: la necesidad de determinar el régimen de trabajo en turno de las Fiscalías Departamentales durante el mes de diciembre de 2021 y el ejercicio 2022.

CONSIDERANDO: 1) Que el artículo 21 literal C de la ley Nº 19.483 atribuye al proveyente la competencia, en el orden administrativo, de determinar el sistema de distribución de trabajo entre las distintas fiscalías, en base a criterios objetivos.

2) Que teniendo presente que el turno es un instituto asignador de competencia, es menester establecer un criterio general aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 literal G) de la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 21 literal C) y artículo 23 literal B) de la ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1°) **ESTABLECER** el régimen de trabajo en turno para las Fiscalías Departamentales de doble, triple y cuádruple turno, durante el mes de diciembre 2021 y el ejercicio 2022, de acuerdo a la planilla que se adjunta e integra la presente.
- 2°) **NOTIFICAR** a todos los funcionarios.
- 3°) COMUNICAR la presente resolución a las sedes mencionadas, a la Fiscalía Adjunta de Corte, a Secretaria General, a la Unidad de Litigación Estratégica, al Departamento de Políticas Públicas, de Cooperación Internacional, al Centro de Formación, a la Unidad de Víctimas y Testigos, a la Unidad de Género, al Departamento de Comunicación, al Departamento de Tecnología e Información, al Departamento de Depuración Priorización y Asignación (DPA), al Departamento de Gestión Humana y a sippau@fiscalia.gub.uy.
- **4**°) **COMUNICAR** a la Suprema Corte de Justicia y al Ministerio del Interior.
- **5**°) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de proceder conforme fuera dispuesto.

Cumplido, archívese.

Montevideo,

JGD/jc

ApiaDocumentum Folio n° 7

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-01372-Planilla doble turno 2022.odt	Sí
2	2021-33-1-01372-PlanillaTRIPLE TURNO 2022.odt	Sí
3	2021-33-1-01372-Planilla CUÁDRUPLE TURNO 2022.odt	Sí

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum Folio n° 8

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01372
Fecha:	a: 03/11/2021 16:58:59	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	03/11/2021 16:58:58	Avala el documento

ApiaDocumentum Folio n° 9